



Contribución de la OMS al logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

Nota de la Directora General

1. En su 109ª reunión el Consejo Ejecutivo adoptó la resolución EB109.3 en la que recomienda a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte una resolución sobre la contribución de la OMS al logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. En esta nota se resume el trabajo que se realiza en ese sentido, para que sirva como referencia a la Asamblea de la Salud durante el examen del proyecto de resolución.

2. Desde su adopción por los jefes de Estado en septiembre de 2000, los objetivos de la Declaración cada vez han ido adquiriendo más importancia. Dichos objetivos abarcan los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme; el desarrollo y la erradicación de la pobreza; la protección del entorno común; los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; la protección de las personas vulnerables; y la atención a las necesidades especiales de África. Su logro incumbe en primer lugar a los Estados Miembros. El sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones internacionales también han empezado a incorporar los objetivos a sus propios planes, objetivos y actividades, en su labor de cooperación con los países para lograrlos.

3. Gran parte de los objetivos de desarrollo y de erradicación de la pobreza que figuran en la Declaración han tenido su origen en los trabajos de las conferencias internacionales del último decenio y han hallado eco en los recientes intentos de los Estados de alcanzar un consenso mundial sobre la manera de abordar el programa de desarrollo. Durante su quincuagésimo sexto periodo de sesiones (2001) se presentó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas una nueva versión de estos objetivos, que habían sido depurados en ocho «Objetivos de Desarrollo del Milenio» (véase el anexo). Tres de ellos están relacionados directamente con la salud y todos los demás tienen alguna dimensión sanitaria.

4. El Secretario General de las Naciones Unidas presentará anualmente a la Asamblea General de su Organización un informe sobre algunos objetivos, con el fin de abordarlos todos en varios años. Este año informará sobre el tratamiento y la prevención de las enfermedades, así como sobre la prevención de los conflictos armados. A modo de preparación, la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE),¹ presidida por el Secretario General, examinó un informe de la Directora General de la OMS sobre el primero de esos dos temas en su reunión de Roma a mediados de

¹ Antes CAC.

abril de 2002. Algunas de las cuestiones examinadas fueron: la situación actual en lo que concierne a los objetivos directamente relacionados con la salud; el análisis y la evaluación por la Comisión sobre Macroeconomía y Salud de lo que costaría lograrlos;¹ y el trabajo de coordinación de los planteamientos del sistema de las Naciones Unidas en la colaboración con los países para lograr los objetivos.

5. Además, la JJE también examinó los planes preparados por el PNUD en relación con una estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Entre los asuntos tratados se contaron: un proyecto (similar en ciertos aspectos a la Comisión sobre Macroeconomía y Salud) de aplicación de los conocimientos mundiales al análisis y a la divulgación de estrategias con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel de país; una iniciativa a escala mundial y con los países para determinar indicadores y para vigilar los avances; y una campaña pública que contribuya a la sensibilización, a la divulgación de información y al establecimiento de nuevas coaliciones de intervención.

6. En la OMS, los Objetivos de Desarrollo del Milenio se tienen en cuenta tanto en los trabajos en curso como al preparar los objetivos de la Organización incluidos en el presupuesto estratégico por programas para 2004-2005. Ya existe un grado considerable de armonización de los objetivos directamente relacionados con la salud, puesto que los países se basaron en los trabajos previos que condujeron a la Declaración del Milenio. Además, según se reconoce en el proyecto de resolución presentado a la Asamblea de la Salud, el hecho de ocuparse de aspectos no mencionados expresamente en la Declaración, como la salud reproductiva, contribuirá al logro de los objetivos.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

7. Se invita a la Asamblea de la Salud a examinar el proyecto de resolución que figura en la resolución EB109.3.

¹ Véase el documento A55/5.

ANEXO

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS

1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. • Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padezcan hambre.
2	Lograr la enseñanza primaria universal	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
3	Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.
4	Reducir la mortalidad infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5	Mejorar la salud materna	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes.
6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> • Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA. • Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.
7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. • Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable. • Mejorar considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.
8	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional. • Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.

	<ul style="list-style-type: none">• Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.• Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.• En cooperación con los países en desarrollo, proporcionar a los jóvenes un trabajo digno y productivo.• En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.• En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
--	---

= = =